



DECRETO: **627**

TEMUCO: **05 JUN. 2017**

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.378 del 13.04.95, que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- El Decreto N° 2.296, del 10.10.95, que aprueba el Reglamento General de la Ley 19.378.
- 3.- Eje Intersectorialidad: Salud y Educación Pre Escolar, Taller de Primeros Auxilios para pre escolares, Cefam Amanecer.
- 4.- Decreto N° 400 del 24.04.2017 que aprueba el Convenio Programa Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria en Atención Primaria año 2017 (Centro de costos 32.48.00).
- 5.- El Decreto Alcaldicio N° 4.097, de 19.12.2016, que aprueba Presupuesto del Área Salud Municipal para el año 2017.
- 6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad, Eje Intersectorialidad: Salud y Educación Pre Escolar, Taller de Primeros Auxilios para pre escolares, Cefam Amanecer.

Nombre de la actividad	Eje Intersectorialidad: Salud y Educación Pre Escolar, Taller de Primeros Auxilios para pre escolares, Cefam Amanecer.
Fecha y lugar de la actividad	Septiembre 2017, Sala Reuniones del Cefam
A quién va dirigida	Directores y Docentes de Salas Cunas y Jardines Infantiles Sector Amanecer
Objetivo general de la actividad	Formación de conocimientos básicos de primeros auxilios para niños(as) en edad pre escolar
Objetivo específico	Brindar herramientas de intervención oportuna ante accidentes en pre escolares Ayudar a la recuperación del niño(a) Evitar complicaciones y/o lesiones graves en pre escolares accidentados
Cobertura estimada	15 personas
Gasto Programado	\$25.000, alimentación saludable para colación
Evidencia de la actividad	Evidencia fotográfica, lista de asistencia, acta

- 2.- El gasto que genere el presente decreto, se imputará al Presupuesto vigente del área de salud año 2017, centro de costos 32.48.00 en el ítem 22.01.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

CVF/MSF/bgm
DISTRIBUCION:
- Of. Partes Municipal
- Depto. de Salud



PABLO VERA BRAM
ALCALDE(S)

